

nidad de Madrid frente a los grupos de ayuda mutua, a la empresa «Sigma Dos, Sociedad Anónima», por importe de 5.950.800 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que constituya fianza definitiva por importe de 238.032 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos de Estado.

Madrid, 19 de junio de 1995.—El Secretario general técnico, José Lagarto Fernández.—44.114-E.

**Resolución del Servicio Regional de Bienestar Social de la Consejería de Integración Social sobre adjudicaciones de contratos.**

Se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, que esta gerencia ha adjudicado los siguientes contratos:

Suministro de equipamiento general para el pabellón «San Vicente» de La Gran Residencia de Ancianos. Cuatro lotes:

Fecha de adjudicación: 3 de abril de 1995.

Expediente: 123/00-4/0-95

Lote I-Mobiliario

Adjudicatario: «Comercial Serrano Cano, Sociedad Anónima»

Importe: 8.068.007 pesetas.

Suministro de equipamiento clínico para el pabellón «San Vicente» de La Gran Residencia de Ancianos.

Fecha de adjudicación: 3 de abril de 1995.

Expediente: 123/00-05/0-95

Adjudicatario: «Flabesa»

Importe: 6.349.572 pesetas

Suministro de equipamiento general para La Residencia de Personas Mayores de Carabanchel, cuatro lotes.

Fecha de adjudicación: 3 de abril de 1995

Expediente: 131/00-02/0-95

Lotes I, II y III, mobiliario, lencería, cortinajes y persianas

Adjudicatario: «Viana, Sociedad Anónima».

Importe: 25.558.865 pesetas

Suministro de material médico y clínico para La Residencia de Personas Mayores de Carabanchel, 2 lotes

Lote II, camas, mesillas y colchones.

Adjudicatario: «Flabesa»

Importe: 6.224.441 pesetas.

Madrid, 7 de abril de 1995.—El Gerente, Fernando Bregón Oca.—44.033-E:

**Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cooperación, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa, mediante Orden de fecha 7 de junio de 1995, del trabajo de «Reparación de un vehículo autobomba forestal ligera M-8531-HT», adscrita al Departamento de Bomberos de la Comunidad de Madrid.**

Aprobar el gasto por importe de 8.120.000 pesetas, correspondiente a la contratación de una Asistencia Técnica para la «Reparación de un vehículo autobomba forestal ligera M-8531-HT», adscrita al Departamento de Bomberos de la Comunidad de Madrid, adjudicándose el mismo por la citada cantidad a «Flomeyca, Sociedad Anónima Laboral», a propuesta de la Dirección General de Protección Ciudadana, que se declara de abono con cargo a la partida 61.400, programa 164 del presupuesto

de 1995, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación directa y que fueron aprobados por mi Orden, de fecha 17 de abril de 1995, reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, un 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dada la conformidad por el Director general de Protección Ciudadana, a la realización del trabajo, y siempre que no exista ninguno de los supuestos de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento de Contratación del Estado, y se persone en el Servicio de Contratación (cañe, Ronda de Atocha número 17, séptima planta), a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo, será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—44.042-E.

**Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por la que se adjudica contrato, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.**

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente Resolución:

Adjudicar mediante subasta con admisión previa, a la unión temporal de empresas PROSIL-PROES-PA, en la cantidad de 29.711.661 pesetas, la ejecución de las obras de consolidación de plantaciones efectuadas en el corredor sur-sureste de Madrid M-40, en el término municipal de Madrid. Resolución número 783/95, de 21 de abril de 1995 (Expediente 9-A/95).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 1.938.770 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—El Director, Arturo Gonzalo Aizpiri.—43.526-E.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de un simulador de navegación y maniobra para la Escuela Superior de la Marina Civil, en Portugalete (Bizkaia).**

Esta Universidad ha resuelto anunciar concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de un simulador de navegación y maniobra con destino a la Escuela Superior de la Marina Civil, en Portugalete (Bizkaia).

1. Entidad adjudicadora: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Gerencia-Rectorado), Campus Universitario E, 48940 Leioa (Bizkaia), teléfono (94) 464 77 00, fax (94) 480 11 90, télex 33259.

2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: Escuela Superior de la Marina Civil, en Portugalete (Bizkaia).

b) Objeto del contrato: Expediente 11/95. Simulador de navegación y maniobra. Presupuesto máximo: 68.965.517 pesetas (sin IVA).

c) División en lotes: No procede.

4. Plazo de entrega: Véanse prescripciones técnicas.

5. a) Solicitud de la documentación: Véase el punto 1. Sección de Compras.

b) Fecha límite de solicitud: 19 de septiembre de 1995, a las trece horas.

c) Pago: Precio que debe abonarse: 200 pesetas. Modalidad de pago: Efectivo.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: 19 de septiembre de 1995, a las trece horas.

b) Dirección a la que deben enviarse: Véase el punto 1. Registro General. Referencia que debe indicarse: Concurso 11/95.

c) Lenguas en que deben redactarse: Castellano o vascuense.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: 3 de octubre de 1995, a las doce horas. Véase el punto 1.

8. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto máximo de licitación.

9. Modalidades de financiación y de pago: Contra factura, una vez recibido el material de conformidad.

10. Forma jurídica de la agrupación de proveedores: Lo previsto en los artículos 24 y 81 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Condiciones mínimas: Según lo establecido en los artículos 15, 16, 18 y siguientes de la citada Ley.

12. Plazo que el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

13. Criterios de adjudicación: Establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. Variantes o alternativas que puede presentar el licitador: No se autorizan.

15. Información adicional: Información de carácter administrativo. Véase el punto 1. Sección de Contratación.

Información de carácter técnico: Véase el punto 1. Sección de Compras.

16. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de julio de 1995.

Leioa, 28 de julio de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.—49.615.